



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **3137** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2292784).-

PARANÁ; 24 JUL 2019

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Federación Entrerriana de Ajedrez del Departamento Villaguay, solicita se declare de Interés Educativo la Capacitación: "*Utilización del Ajedrez como recurso didáctico para el desarrollo de contenidos matemáticos*"; y

CONSIDERANDO:

Que la presente propuesta surge con la intención de coadyuvar a la capacitación permanente y continua de los docentes con una propuesta innovadora que tiene como objetivos ayudar a que los mismos cuenten con herramientas para poner en práctica los postulados de interrelación de áreas del diseño Curricular Provincial, en especial los contenido de matemática y ajedrez promoviendo que la enseñanza de dicha asignatura esté más relacionada con el juego y con la vida cotidiana;

Que dicha propuesta a realizarse el presente año en el Salón del Sindicato de Empleados de Comercio de la ciudad de Villaguay, a cargo del Profesor Jorge Berguier, está destinada a maestros de grado, talleristas, ajedrecistas y a toda persona interesada en la temática;

Que el Consejo General de Educación considera la pertinencia y reconoce aquellas propuestas que aportan de manera significativa a la educación de los entrerrianos mediante la Declaración de Interés Educativo, en el marco de lo dispuesto por la Resolución N° 2000/18 C.G.E.;

Que el Equipo Técnico Pedagógico de la Dirección de Planeamiento Educativo y la Dirección de Educación Primaria, han tomado intervención de competencia;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo la Capacitación: "*Utilización del Ajedrez como recurso didáctico para el desarrollo de contenidos matemáticos*", organizado por la Federación Entrerriana de Ajedrez del Departamento Villaguay, a realizarse el presente año en el Salón del Sindicato de Empleados de Comercio de la ciudad de Villaguay, a cargo del Profesor Jorge Berguier, destinada a maestros de grado, talleristas, ajedrecistas y a toda persona interesada en la temática, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

Am!

////



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **3137** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2292784).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

ARTÍCULO 2°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección de Educación Primaria, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Dirección Departamental de Escuelas de Villaguay, Federación Entrerriana de Ajedrez y oportunamente archivar.-
RD.


Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación


Dr. DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. María Irazabal de La...
Presidenta
Consejo General de Educación